

Sevilla a 11 de agosto de 2023

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### EXPEDIENTE Nº 21/2023

- **Objeto:** Contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud para la rehabilitación de las zonas históricas del Hospital de San Lázaro de Sevilla donde se encuentran incluidos espacios de investigación de simulación ORL.
- **Proyecto de Investigación:** Proyecto OTOVIRT
- **Financiación:** Fondos del NODO HUVM con cargo a los fondos provenientes de los ensayos clínicos realizados en el Hospital Universitario Virgen Macarena – más concretamente con cargo a los identificados como “gastos ocasionado al centro”, así como de los Costes indirectos de los distintos Proyectos de Investigación llevados a cabo en el Centro.
- **Responsables del Contrato:** Dña. Carmen Garrido Sánchez
- **Investigador principal:** D<sup>a</sup>. Carmen Garrido Sánchez
- **Centro:** Hospital Universitario Virgen Macarena
- **Tipo de contrato:** Servicio
- **Tipo Procedimiento:** Abierto Simplificado
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 126.288,23.-€.
- **Duración:** 3 meses
- **Prórroga:** NO
- Insuficiencia de medios de FISEVI para dar cobertura al servicio

### ANTECEDENTES

- I. En fecha 30 de mayo de 2023 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del servicio referido en el encabezamiento, habiéndose publicado la licitación en la Plataforma de contratación en la misma fecha, siendo el presupuesto máximo de licitación de **CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (126.288,23.-€)** – IVA excluido. -
- II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presentan las siguientes empresas:
  - **UTE STEREOCROMO S.L. FERNANDO VILAPLANA VILLAJOS**



- III. En fecha 14 de junio de 2023, se reúne la primera Mesa de valoración donde se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el SOBRE 1 relativo a la inscripción en el ROLECE y se da traslado a los vocales técnicos para valorar la adecuación de la oferta presentada a los requisitos exigidos en el pliego.
- IV. Que en fecha 20 de julio de 2023, se reúne nuevamente la mesa de valoración para proceder, de un lado a la lectura del informe técnico donde se confirma que el servicio ofertado cumple con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, y por otro lado, se realiza la apertura del SOBRE 2 relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.
- V. Que en fecha 1 de agosto de 2023, se solicita a la entidad aclaraciones en relación a la documentación previa presentada, solicitándole documento de compromiso de constitución de la Unión Temporal de Empresas, de conformidad con el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Tras la revisión de la documentación presentada en la solicitud de aclaraciones, se procede a la propuesta de adjudicación por parte de la Mesa de valoración a favor de UTE STEREOCROMO S.L. FERNANDO VILAPLANA VILLAJOS

- I. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario, no siendo necesaria la consignación de garantía.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Abierto Simplificado.

**SEGUNDO.** - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

**TERCERO.** - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.** - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

### **ADJUDICACIÓN**

**PRIMERO.** - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 21/2023** en favor de la entidad:

<b>Entidad</b>	<b>UTE STEREOCROMO S.L. FERNANDO VILAPLANA VILLAJOS</b>
<b>CIF</b>	B-91827485/28604446-J
<b>Dirección</b>	C/ Atalaje, s/n C.P.41703 Dos Hermanas, Sevilla
<b>Importe</b> (IVA excluido)	107.345,00.-€
<b>Garantía (0%)</b>	N/A

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses, a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

**TERCERO.** - La presente Resolución de adjudicación se comunicará a los candidatos o licitadores que hayan participado en el procedimiento en su caso, y se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.** - Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previa a la interposición del contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo.

**DIRECTOR GERENTE**

**Fdo.: D. José Cañón Campos**